

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 001-CEU-2022

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que la situación de emergencia sanitaria ha alterado el normal desarrollo de las actividades universitarias y la convivencia de sus estudiantes.

Que, el ordenamiento jurídico se debe adaptar a las circunstancias sociales en la que se vive, así como a la realidad de los procesos virtuales y educación presencial que se viene dando en la vida universitaria.

Que, el contexto de realidad presencial parcial que se vive no facilita la participación de los estudiantes en los procesos electorales que tiene como fin lograr que integren los órganos de gobierno de la universidad.

Que, es necesario renovar la representación de los estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Directivo, Consejos de Facultad y ante el Comité Electoral Universitario, tomando en cuenta las disposiciones señaladas en el Estatuto de la Universidad de Lima y en el Reglamento General de Elecciones;

Y estando a lo acordado por el Comité Electoral Universitario en su sesión de fecha 21 de setiembre del 2022;

SE RESUELVE:

DISPOSICIÓN ÚNICA: Aprobar e incorporar la siguiente disposición transitoria en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Lima

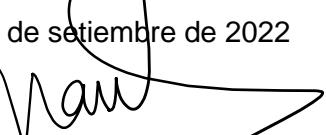
PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Para el proceso Electoral de Representantes Estudiantiles del año 2022, por la Emergencia Sanitaria decretada en el país, se dispone que el número mínimo de adherentes requeridos para presentar una lista o candidatura será del dos por ciento con relación al requisito exigido en los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Lima.

Esta disposición rige únicamente para el proceso electoral de representantes estudiantiles 2022.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Lima, 21 de setiembre de 2022


Luis Santos Figueroa
Secretario
Comité Electoral Universitario


Víctor Cárdenas de la Cruz
Presidente
Comité Electoral Universitario